

**ACTA N° 11/2005**

**CONSEJO NACIONAL DE PESCA**

**Sesión ordinaria, 15 de diciembre de 2005**

En Valparaíso, a 15 de diciembre de 2005, siendo las 10:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 58, de fecha 6 de diciembre de 2005, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Erwin Forsch R., Director General del Territorio Marítimo(S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Hernández S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, industriales I-II Región;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales.

Participó además la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los Señores: Tarifeño, Montenegro, Bezanilla, Franco, Vial, e Infante.

El Presidente informó de la publicación de los Decretos Supremos N° 280 y N° 308, ambos de 2005, que designan como consejeros nominados por el Presidente de la República a la señora Beatriz Corbo y señores Andrés Couve, Roberto Cabezas, Carlos Hernández, Eduardo Tarifeño, y Osvaldo Carvajal, a todos ellos dio la bienvenida y agradeció su participación.

La Sra. Saa a petición del Sr. Tarifeño excusó su inasistencia e informó del reciente fallecimiento de su Sra. Madre.

#### **1.- Aprobación del Acta N° 10/2005.**

El Presidente sometió a aprobación el acta N° 10/2005, correspondiente a la sesión efectuada el 24 de noviembre de 2005. No existiendo observaciones el acta fue aprobada.

#### **2.- Aprobación cuota 2006, de Anchoqueta y Sardina I y II región.**

La Srta. Hernández hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 104-2005.

El consejero Sr. Alvear consultó sobre el fraccionamiento de la cuota. El Presidente señaló que para estas pesquerías la ley fija la forma de fraccionar la cuota entre los sectores.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal I y II región, aprobó por unanimidad, no obstante sugiere que se inicie el 2006 con una cuota de 1.450.000 ton.

El Presidente propuso al consejo aprobar la cuota propuesta y considerando la información del crucero de evaluación se revise en mayo.

La Sra. Lizana consultó si se coparía la cuota 2005. El Presidente, señaló que era probable que no se alcance a capturar toda la cuota.

El consejero Sr. Cancino solicitó al Presidente aumentar la cuota en los términos solicitados por el consejo zonal y no en mayo, considerando la buena situación del recurso. El

Presidente manifestó su disposición a modificar la cuota, pero sobre nuevos antecedentes, para no superar el 10% de riesgo considerado para definir la propuesta.

El consejero Sr. Francisco Mujica señaló que las razones para no capturar la cuota, era que durante el año por diversas razones hubo menos días de pesca y en ocasiones la anchoveta estuvo mezclada con jurel y no pudo capturarse. Indicó que la flota actual tenía capacidad para capturar mas de 1,5 millones de ton.

El Presidente propuso una cuota de 1.270.000 ton., de ellas 1.260.000 ton. de Anchoveta y 10.000 ton. de Sardina, reservar 63.500 ton., de anchoveta para pesca de investigación, el remanente de 1.206.500 ton. se fracciona de acuerdo a la ley en: 132.390 ton. para el sector artesanal y 1.074.110 ton. para el sector industrial. La cuota Industrial de 1.074.110 ton. se compone de: Sardina española 3.000 ton., distribuidas temporalmente en: 1.890 ton. entre enero y junio y 1.110 ton. entre julio y diciembre, y Anchoveta 1.071.110 ton., distribuidas temporalmente en: 674.799 ton. entre enero y junio, y 396.311 ton. entre julio y diciembre. La cuota Artesanal de 132.390 ton., se compone de: Sardina española 7.000 ton., reservar 1.000 ton. para fauna acompañante, el remanente, se distribuirá regionalmente en: I región, 1.260 ton., distribuidas en: 794 ton. entre enero y junio, y 466 ton. entre julio y diciembre. II región, 4.740 ton., distribuidas en: 2.986 ton. entre enero y junio, y 1.754 ton. entre julio y diciembre. De la cuota de Anchoveta de 125.390 ton., reservar 1.000 ton. para fauna acompañante, el remanente, se distribuirá regionalmente: I región, 95.780 ton., distribuida en: 60.341 ton. entre enero y junio, y 35.439 ton. entre julio y diciembre. II región, 28.610 ton. distribuida en: 18.024 ton. entre enero y junio, y 10.589 ton. entre julio y diciembre. Sometida a votación la cuota fue aprobada por unanimidad, esto es 18 votos.

### **3.- Aprobación cuota de Anchoveta y Sardina III y IV región.**

La Srta. Silvia Hernández hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 105-2005.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal III-IV región, aprobó la propuesta por unanimidad y solicitó adelantar un 5% de la cuota noviembre-diciembre para enero-octubre.

El Presidente señaló que no tenía objeciones en aceptar la modificación de la distribución temporal solicitado por el consejo, agregó que el sector artesanal solicitó una cuota de 110

mil ton., informó que alrededor del 4% de la cuota corresponde armadores que durante los últimos años no han operado en la zona y tampoco se han asociado, para su extracción, considerando lo anterior, solicitó se le otorgue la facultad para aumentar la cuota, en 4 mil toneladas, si una vez expirado el plazo para la asociatividad estas empresas no lo hacen, después del 15 de enero, teniendo presente que lo mas probable será que esa fracción de la cuota no se capture, y por tanto el aumento no tendría efectos en la conservación.

El consejero Sr. Uriarte consultó respecto de cómo se imputaba las capturas para los efectos de dar cumplimiento al acuerdo de fraccionamiento entre sectores.

El Presidente informó las reglas de imputación usadas solo para los efectos de determinar el fraccionamiento de la cuota entre los sectores industrial y artesanal considerando el acuerdo adoptado por el consejo para las pesquerías de anchoveta y sardina de la III-IV región, y anchoveta y sardina común de la V-IX región:

- si un armador o grupo de armadores traspasa cuota a una organización de pescadores, dichas capturas se imputan al sector industrial.
- si un armador o grupo de armadores traspasa cuota a naves en particular, dichas capturas no se imputan al sector industrial.
- si un armador o grupo de armadores hace intercambio de especies con el sector artesanal, dichas capturas no se imputan al sector industrial, ni al sector artesanal.

El consejero Sr. Uriarte señaló que otra opción era destinar ese 4% de aumento a pesca de investigación, y con ello permitir que parte de esa cuota sea capturada por armadores artesanales, en especial de Chañaral.

El consejero Sr. Jiménez hizo presente que existían naves y armadores, en especial de la VIII región, que tienen LMC en la III y IV región de estos recursos, que nunca operan en la zona, sin embargo el no asociarse, no significaba que estaban impedidos de operar.

El Presidente concordó con lo señalado por el Sr. Jiménez, e indicó que en su propuesta asumía el riesgo que en esta oportunidad operaran dichos armadores.

El consejero Sr. Carvajal señaló que no estaba de acuerdo en otorgar este tipo de facultades y no tenía inconvenientes en asistir a una sesión durante el mes de enero, si era necesario.

El consejero Sr. Jahn solicitó bajar la cuota para fauna acompañante de 2.000 ton. a 1.000 ton. El Presidente acogió la petición.

El consejero Sr. Sarquis hizo presente que el manejo de la anchoveta I-II región era con el modelo adaptativo, el que no se aplicaba para el manejo de la III-IV región, no obstante eran los mismos recursos. Solicitó a la Subsecretaría administrar la pesquería de a III-IV región, igual que la I-II región, indicó que ello permitiría aprovechar los pulsos de abundancia. Agregó que la zona no se capturó toda la cuota, no porque no estuviera disponible, sino por problemas administrativos que mantuvieron paralizada la flota por varios días. Solicitó subir la cuota en 4 mil ton., considerando que el 2005 se dejaría de capturar 22 mil ton. Solicitó que en los próximos informes, se informe respecto del esfuerzo aplicado a la pesquería.

La Srta. Hernández informó que para esta pesquería estaba considerado para el 2006, el desarrollo de un crucero hidroacústico en febrero que permitirá evaluar el reclutamiento.

La Sra. Lizana solicitó que el aumento se efectuara inmediatamente, considerando que habría cambio de autoridades.

El consejero Sr. Hernández consultó al Sr. Sarquis las razones por las cuales no se capturaría toda la cuota. El consejero Sr. Sarquis señaló que considerando la magnitud de la cuota que se establece, la empresa optó porque la cuota industrial, la capturen los artesanales, indicó que con la magnitud de la cuota ninguno de los sectores podía operar eficientemente, y que se usaba el mecanismo de pesca de investigación para traspasar la cuota al sector artesanal. Indicó que administrativamente en este proceso se perdían algunos días de operación, solicitó a la Subsecretaría dar mayor fluidez a estos trámites. Manifestó su acuerdo con la solicitud del consejo zonal, ya que se capturaba menos por la veda. Manifestó su rechazo a la cuota propuesta.

El Presidente propuso una cuota de Anchoveta a 106.000 ton., reservar 5.300 ton. para fines de investigación, el remanente de 100.700 ton., fraccionada en 55.385 ton. para el sector pesquero industrial y 45.315 ton. para el sector pesquero artesanal. De las 55.385 ton. del sector industrial, reservar 1.000 ton. para fauna acompañante, el remanente, se distribuirá temporalmente en: 51.666 ton. entre enero y octubre, y 2.719 ton. para noviembre y diciembre. De las 45.315 ton. del sector artesanal, reservar 500 ton.

, para fauna acompañante, el remanente, se distribuirá regionalmente en: III región, 31.370 ton. distribuida en: 29.802 ton. entre enero y octubre, y 1.568 ton. entre noviembre y diciembre. IV región, 13.445 ton. distribuidas en: 12.773 ton. entre enero y octubre, y 672 ton. para noviembre y diciembre. Propuso una cuota de Sardina de 2.500 ton., reservar 1.250 ton. para fauna acompañante, el remanente de 1.250 ton. fraccionada en 750 ton. para el sector industrial y 500 ton. para el sector artesanal. Las 750 ton. para los industriales, se distribuirá temporalmente en: 675 ton. entre enero y octubre, y 75 ton. para noviembre y diciembre. Las 500 ton. artesanales se distribuirán temporalmente en: 450 ton. entre enero y octubre, y 50 ton. para noviembre y diciembre. Sometida a votación la cuota fue aprobada por 15 votos a favor, 1 rechazo y 2 abstenciones. Votaron por la aprobación la Sra. Corbo y los Señores Sergio Mujica, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Carvajal, Roa, Cancino, Francisco Mujica, Jiménez, Gago, Uriarte, y Sandoval. Votó por el rechazo el Sr. Sarquis. Se abstuvieron el Sr. Alvear y la Sra. Lizana.

#### **4. - Aprobación cuota 2006 de Langostino amarillo III-IV región.**

El Sr. Alejandro Karstegl hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 134-2005.

El consejero Sr. Romero recordó la importancia de esta pesquería en la V y VIII región en el pasado, que sustentó una importante industria, pero su explotación por sobre lo recomendado, la llevó al colapso y se debió establecer veda, la que generó un gran desempleo en esas zonas, consultó sobre la situación del recurso de la V región al sur.

El Sr. Campodónico, señaló que el langostino amarillo, y langostino colorado estaban en veda desde hacía cinco años, que las evaluaciones indican que el Langostino colorado no presenta recuperación, y que el langostino amarillo muestra una recuperación en la V y VIII región, pero no suficiente para abrir la pesquería, señaló que se prorrogará la veda y se establecerá una pesca de investigación para evaluar la respuesta del recurso a determinados niveles de explotación.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal III-IV región aprobó la propuesta por unanimidad.

El Presidente propuso una cuota, de 3.100 ton. reservar 100 ton. para investigación y 50 ton. para fauna acompañante, de ellas 34 ton. para el sector industrial y 16 ton. para el sector artesanal. El remanente, fraccionado de acuerdo a la ley en 1.976 ton. para el sector industrial y 974 ton. para el sector artesanal. Las 1.976 ton. del sector industrial distribuidas regionalmente en: III Región, 316 ton., distribuidas en: 158 ton. entre abril y junio, 95 ton. entre julio y septiembre, y 63 ton. entre octubre y diciembre. IV Región, 1.660 ton., distribuidas en: 830 ton. abril y junio, 498 ton. entre julio y septiembre, y 332 ton. entre octubre y diciembre. Sector artesanal 974 ton. distribuidas regionalmente en: III Región, 257 ton., distribuidas en: 128 ton. entre abril y junio, 77 ton. entre julio y septiembre, y 52 ton. entre octubre y diciembre. IV Región, 717 ton., distribuidas en: 359 ton. entre abril y junio, 215 ton. entre julio y septiembre, y 143 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 18 votos, esto es unanimidad.

#### **5.- Aprobación cuota 2006, Langostino colorado I a IV región.**

El Sr. Alejandro Karstegl hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 99-2005.

La Sra. Saa informó que los consejos zonales I-II región y III-IV región, aprobaron la propuesta por unanimidad.

El Presidente propuso una cuota de 2.125 ton., reservar 80 ton. para investigación y 50 ton. para fauna acompañante, 35 ton. para el sector industrial y 15 ton. para el sector artesanal. El remanente, de 1.995 ton., fraccionado de acuerdo a la ley en: 1.397 ton. para el sector industrial y 598 ton. para el sector artesanal. La cuota industrial de 1.397 ton., se distribuirá regionalmente en: 132 ton. para la II Región, distribuidas temporalmente en: 66 ton. entre abril y junio, 46 ton. entre julio y septiembre, y 20 ton. entre octubre y diciembre. 796 ton. para la III Región, distribuidas temporalmente en: 398 ton. entre abril y junio, 279 ton. entre julio y septiembre, y 119 ton. entre octubre y diciembre. 469 ton. para la IV Región, distribuidas temporalmente en: 235 ton. entre abril y junio, 164 ton. entre julio y septiembre, y 70 ton. entre octubre y diciembre. La cuota artesanal de 598 ton., se distribuirá de la siguiente manera: II Región, 15 ton., distribuidas en: 8 ton. entre abril y junio, 5 ton. entre julio y septiembre, y 2 ton. entre octubre y diciembre. III Región, 153 ton., distribuidas en: 76 ton. entre abril y junio, 54 ton. entre julio y septiembre, y 23 ton. entre octubre y diciembre, y IV Región, 430 ton., distribuidas en: 215 ton. entre abril y junio, y 150

ton. entre julio y septiembre y 65 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 18 votos.

#### **6.- Aprobación cuota 2006, Camarón II a VIII región.**

El Sr. Alejandro Karstegl hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 135-2005.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal III-IV región y V-IX región, aprobaron la propuesta por unanimidad.

El Presidente propuso una cuota de 5.130 ton., reservar 160 ton. para pesca de investigación, y 80 ton. para fauna acompañante, de ellas 64 ton. para el sector industrial y 16 ton. para el sector artesanal. La cuota remanente de 4.890 ton., fraccionada de acuerdo a la ley en: 3.912 ton. para el sector industrial y 978 ton. para el sector artesanal. La fracción industrial de 3.912 ton., se distribuirán regionalmente en: II Región, 197 ton., distribuidas temporalmente en: 89 ton. entre enero y marzo, 49 ton. entre abril y agosto, y 59 ton. entre septiembre y diciembre. III Región, 393 ton. distribuidas en: 177 ton. entre enero y marzo, 98 ton. entre abril y agosto, 118 ton. entre septiembre y diciembre, IV Región, 980 ton., fraccionadas temporalmente en: 441 ton. entre enero y marzo, 245 ton. entre abril y agosto, 294 ton. entre septiembre y diciembre. V Región, 298 ton., distribuidas en: 130 ton. entre enero y marzo, 72 ton. entre abril y agosto, y 87 ton. entre septiembre y diciembre, VI Región, 368 ton., distribuidas en: 166 ton. entre enero y marzo, 92 ton. entre abril y agosto, y 110 ton. entre septiembre y diciembre. VII Región: 1.246 ton., distribuidas temporalmente en: 560 ton. entre enero y marzo, 312 ton. entre abril y agosto, y 374 toneladas entre septiembre y diciembre. VIII Región, 439 ton., distribuidas temporalmente en: 197 ton. entre enero y marzo, 110 ton. entre abril y agosto, y 132 ton. entre septiembre y diciembre. La fracción del sector artesanal de 978 ton., se distribuirá regionalmente en: II Región, 20 ton., distribuidas temporalmente en: 9 ton. entre enero y marzo, 5 ton. entre abril y agosto, y 6 ton. entre septiembre y diciembre. III Región, 265 ton., distribuidas en: 119 ton. entre enero y marzo, 66 ton. entre abril y agosto, y 80 ton. entre septiembre y diciembre. IV Región, 357 ton., distribuidas temporalmente en: 161 ton. entre enero y marzo, 89 ton. entre abril y agosto, y 107 ton. entre septiembre y diciembre. V Región, 306 ton., distribuidas en: 138 ton. entre enero y marzo, y 77 ton. entre abril y agosto, y 91 ton. entre septiembre y diciembre. VI Región, 10 ton., distribuidas temporalmente en: 5 ton. entre enero y marzo, 2

ton. entre abril y agosto y 3 ton. entre septiembre y diciembre. VII Región, 10 ton., distribuidas temporalmente en: 5 ton. entre enero y marzo, 2 ton. entre abril y agosto, y 3 ton. entre septiembre y diciembre. VIII Región, 10 ton., distribuidas temporalmente en: 5 ton. entre enero y marzo, 2 ton. entre abril y agosto, y 3 ton. entre septiembre y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 18 votos, esto es unanimidad.

**7.- Aprobación cuota 2006, de Merluza de tres aletas, desde el paralelo 41°28,6' L.S. al Sur.**

El Sr. Marcelo García hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 96-2005.

La Sra. Saa informó que los consejos zonales X-XI región y XII región, aprobaron la propuesta por unanimidad.

El Presidente propuso una cuota de 28.000 ton. reservar 500 ton. para investigación, y 49,893 ton. para fauna acompañante, el remanente de 27.450,107 ton., se fracciona de la siguiente manera: 27.450 ton. a ser extraídas por las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, distribuidas en: 10.000 ton. entre enero y marzo, y 17.450 ton. entre abril y diciembre. 0,107 ton. para las naves industriales autorizadas por el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, que se distribuirá temporalmente en: 0,008 ton. entre enero y marzo, y 0.099 ton. entre abril y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 18 votos, esto es unanimidad.

**8.- Aprobación cuota 2006, de Raya VIII región al Paralelo 41° 28,6' LS.**

El Sr. Marcelo García hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 101-2005.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal V-IX región estaba aún sesionando y el consejo X-XI región aprobó la propuesta por unanimidad.

El Presidente propuso establecer una cuota de 370 ton., reservar 18 ton. para investigación, y 53 ton. para fauna acompañante, el remanente se fracciona en 274 ton. para el sector artesanal y 25 ton. para el sector industrial. La cuota artesanal se distribuye

regionalmente en: VIII Región, 70 ton., IX Región, 57 ton., y X Región, desde el límite norte de la X región al paralelo 41° 28,6' LS., 147 ton.

A requerimiento de algunos consejeros la votación quedó pendiente hasta conocer la opinión del consejo zonal de la V-IX región.

#### **9.- Aprobación cuota 2006, de merluza del sur, 41° 28,6' L.S. al 57° L.S.**

El Sr. Marcelo García hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 112-2005.

La Sra. Saa informó que el consejo X-XI región propuso en votación dividida, recomendar al Subsecretario establecer 30.500 toneladas, y el consejo XII región propuso mantener la cuota 2005, considerando el impacto socio económico que implicaría reducirla.

El consejero Sr. Cancino consultó por el "F" usado como criterio de explotación. El Sr. García señaló que el criterio de explotación adoptado hace algunos años para esta pesquería era mantener la situación del recurso y con ello mantener la actividad que genera, aclaró que con un F40%, que sería el recomendado la cuota sería menor.

El consejero Sr. Hernández manifestó su preocupación porque el informe señala la incorporación de dos naves a la pesquería y aumento de TRG, se presentaban a la baja los rendimientos y los ejemplares bajo talla, lo cual indicaría el estado crítico de la pesquería, señaló que le parecía insuficiente el informe en el tema del descarte.

El Sr. García señaló que las naves nuevas se incorporaron por sustitución. Respecto de la baja en los rendimientos, señaló que la disminución no era coincidente con el ajuste del modelo respecto de los rendimientos para arrastre y espinel, de manera que se podría atribuir a cambios en el patrón de operación de la flota palangrera.

Respecto del descarte, el Presidente informó que se solicitó a IFOP un estudio para caracterizarlo, en las pesquerías demersal sur austral, demersal centro sur y crustáceos, cuyos resultados permitirá a la autoridad establecer medidas que permitan mitigarlo, agregó que en el mes de enero 2006, se hará una propuesta sobre el particular.

El consejero Sr. Gago señaló que el aumento del TRG en la pesquería era producto de la sustitución de dos naves, agregó que el efecto en los rendimientos podría tener su origen en que parte de la flota dejó de operar en los meses de mayor rendimiento de Merluza del sur, para operar sobre merluza de cola, por lo tanto las decisiones de operación tenían incidencia en la modificación de los rendimientos de pesca, recordó que los últimos tres cruceros acústicos indicaban estabilidad en el recurso, por lo cual estimó factible un pequeño aumento en los términos planteados por el consejo zonal.

El consejero Sr. Roa consultó qué argumentos había considerado el consejo zonal para solicitar el aumento de la cuota.

El Presidente señaló que el consejo zonal X-XI solicitó 30.500 ton., lo que significaba mantener la cuota 2005, en atención al impacto socio económico que implicaría la reducción del 10%. Agregó que la Subsecretaría estaba en condiciones de acoger la recomendación, considerando, por una parte que la cuota 2005 no sería capturada totalmente, y 30.500 ton. no lleva la decisión a un riesgo muy alto, y ello además, daría estabilidad a los pescadores artesanales.

El consejero Sr. Uriarte señaló que la disminución de la cuota tenía efectos significativos, en especial en las empresas que tienen una pequeña proporción de la cuota.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que en el sector artesanal no pescar alrededor de 2.500 ton. tenía su origen en que operaron menos días por movilizaciones, a lo que debía agregarse los problemas de precios.

El consejero Sr. Couve señaló que la magnitud de cuota propuesta mantenía la situación del recurso. La consejera Sra. Corbo señaló que era importante tener presente que aprobar la cuota solicitada por el consejo, significaba una recuperación más lenta de la pesquería.

El consejero Sr. Sarquis solicitó conocer los criterios de explotación de cada una de las pesquerías, indicó que no le parecía adecuado aplicar criterios distintos.

La Sra. Correa señaló que en todos los informes técnicos estaba el criterio de explotación aplicado y sus razones, que en general eran distintos, considerando el tipo de recurso y estado de situación, señaló que en pesquerías pelágicas de corta vida y alta variabilidad por las condiciones ambientales, se recomendaba internacionalmente usar un F60 o F66, a diferencia de las pesquerías demersales más longevas en que se recomienda un F40, sin embargo en ambos casos el nivel de riesgo recomendado era de 10%.

El consejero Sr. Couve hizo presente que los informes técnicos contenían el criterio de explotación recomendado, que normalmente la Subsecretaria lo presentaba, sin embargo en esta oportunidad no se hizo, privilegiando presentaciones resumidas.

El consejero Sr. Carvajal hizo presente que en la administración de los recursos naturales un criterio común posible a considerar era la obtención del mayor beneficio económico, para lo cual se debía determinar cual era el objetivo país, y dependiendo de ello determinar la tasa de descuento a utilizar.

El Presidente señaló que considerando los riesgos propios de la actividad pesquera y su dependencia de las condiciones naturales no era fácil llevar a valor presente, no se conoce a que plazo y tasa de descuento opera la actividad pesquera a lo que se debe agregar que no existen los planes de manejo de las pesquerías, ya que de acuerdo a la ley son de responsabilidad de los consejos zonales de pesca.

El consejero Sr. Cabezas reconoció en los informes técnicos entregados un esfuerzo metodológico, en el se expresan entre otras materias, los criterios de explotación y los niveles de riesgo propuestos para establecer la cuota.

El Presidente propuso una cuota de 30.500 ton., fraccionada de acuerdo a la ley en 15.250 ton. para el sector industrial y 15.250 ton. para el sector artesanal. De las 15.250 ton. Industriales reservar 300 ton. para investigación, el remanente se distribuirá por unidad de pesquería: **9.120 toneladas para la unidad de pesquería norte**, de ellas 27 ton., se reservan para fauna acompañante, el remanente, de 9.093 ton., se distribuirá por tipo de nave en: 6.062 ton. para los barcos hieleros, distribuidas en: 2.122 ton., para enero, y 3.940 ton. entre febrero y diciembre. 3.031 ton., para los barcos fábrica, distribuidas en: 1.061 ton. para enero, y 1.970 ton. entre febrero y diciembre. **5.830**

**toneladas para la unidad de pesquería sur**, que se distribuirá en: 5.435 ton., para las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de ellas se reservan 29 ton. para fauna acompañante, el remanente de 5.406 ton., se distribuirá en: 1.892 ton. para enero, y 3.514 ton., entre febrero y diciembre. 395 ton. para las naves industriales autorizadas por el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, de ellas reservar 2 toneladas para fauna acompañante, el remanente, de 393 ton., se distribuirá en: 138 ton. para enero, y 255 ton. entre febrero y diciembre. De la cuota artesanal de 15.250 ton. reservar 60 ton. para investigación, distribuidas en 50 ton. para la X región y 10 ton. para la XI región, el remanente de 15.190 toneladas se distribuirá regionalmente en: 8.052,7 ton. para aguas interiores de la X región, distribuidas temporalmente en: 732 ton. para cada uno de los meses de enero a julio, 732 ton. para cada uno de los meses de septiembre a noviembre y 732,7 ton. para diciembre. 4.910,8 ton. para aguas interiores de la XI región, distribuidas temporalmente en: 446 ton. para cada uno de los meses de enero a julio, 446 ton. para cada uno de los meses de septiembre a noviembre y 450,8 ton. para diciembre. 2.226,5 ton., para las aguas interiores de la XII región, distribuidas temporalmente en: 202 ton. para cada uno de los meses de enero a julio, 202 ton. para cada uno de los meses de septiembre a noviembre y 206,5 ton. para diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 17 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la aprobación las Sras. Corbo y Lizana y los señores Sergio Mujica, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Alvear, Roa, Cancino, Francisco Mujica, Jiménez, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Se abstuvo el señor Carvajal.

La Sra. Saa informó que el consejo zonal V a IX región había aprobado la propuesta de cuota de Raya por 7 votos a favor y 3 abstenciones. Sometida a votación la propuesta señalada en el punto anterior, fue aprobada por 18 votos, esto es la unanimidad.

#### **10.- Aprobación cuota 2006, Merluza de cola V a X región y XI-XII región.**

El Presidente informó que la cuota propuesta en el informe correspondía a una cuota provisional hasta establecer la cuota definitiva, indicó la Subsecretaría resolvió esperar el informe del “comité técnico” creado al efecto. También aclaró que la propuesta que sometería a consideración era de 30 mil ton., en lugar de 10 mil, señaladas en el informe, en atención a un recalcule efectuado de manera de no generar ningún inconveniente a las empresas que desarrollan actividad sobre este recurso. Informó que considerando que la Merluza de cola en una etapa de su ciclo de vida tiene comportamiento pelágico, acordó

con el sector industrial no capturar mas del 25% de la cuota con cerco, aclaró que durante los últimos años prácticamente no se ha efectuado captura con cerco de este recurso. Agregó que en atención a que se debía hacer un consejo para revisar la cuota de anchoveta y sardina común V-X región, en esa misma sesión podría analizarse la cuota definitiva de merluza de cola.

El consejero Sr. Gago señaló que considerando que el comité técnico estaba atrasado, la cuota a aprobar debería ser para el período enero a marzo.

La Sra. Correa señaló que en esta pesquería el 2005 se efectuaron dos importante evaluaciones, una desarrollada por IFOP, que se tuvo disponible para la elaboración del informe y otra efectuada por CEPES-UACH, pero sus resultados aún no estaban disponibles y se estimaba que constituía una importante pieza de información. Agregó que durante la semana siguiente al consejo sesionaría el comité técnico.

El consejero Sr. Hernández consultó que pasaría si el Comité técnico no resuelve en la fecha que se tiene considerado. Sobre el particular el Presidente señaló que vencidos los plazos y si el comité técnico no hace una propuesta, la Subsecretaría la hará con los antecedentes que tenga disponible.

El consejero Sr. Hernández solicitó a la Subsecretaría establecer procedimientos y plazos para la obtención de antecedentes en que se sustentan las medidas de administración, de modo que no se genere problemas para su adopción.

El consejero Sr. Alvear hizo presente que como representante de los trabajadores debía dar una explicación y mostrar resultados, razón por la cual rechazaría la propuesta.

El consejero Sr. Couve estimó mas adecuado discutir la cuota de merluza de cola en marzo y de esa forma dar tiempo suficiente al comité técnico para que termine su informe. Propuso acordar una sesión para antes del 11 de marzo.

El consejero Sr. Jiménez estimó adecuada la propuesta de la Subsecretaría por cuanto tenía como objetivo hacer una mejor administración de la pesquería, señaló que el comité técnico estaba avanzando y la cuota provisoria permitía continuar efectuando actividades.

El consejero Sr. Romero solicitó analizar el fondo de esta cuota en enero cuando termine su análisis el comité técnico, recordó que la historia de esta pesquería era distinta por su comportamiento pelágico y demersal, consideró que la participación del profesional neocelandés como asesor era importante.

El consejero Sr. Gago señaló que estimaba que el comité técnico no haría cambios radicales, razón por la cual no le parecía adecuado dar una señal a la baja de la pesquería aprobando las 30 mil toneladas propuestas.

El consejero Sr. Sergio Mujica estimó positivo establecer la cuota con la mejor información disponible, mas aún si ello no entorpecía la actividad a desarrollar entre enero y marzo.

La Sra. Lizana señaló que si bien representaba a los trabajadores a nivel nacional, le preocupaba la situación de la VIII región, por cuanto a su juicio la Autoridad no atendía los problemas de la región en las mismas condiciones que lo hacía con otras zonas, como la I-II región. Agregó que era importante la conservación de los recursos, pero más importante, era cuidar los empleos.

La Sra. Corbo consultó que alternativas tenía la Subsecretaría si el Comité Técnico no terminaba su informe en la fecha requerida. El Presidente señaló que en ese escenario, la Subsecretaría hará una propuesta con la mejor información disponible.

El consejero Sr. Roa consultó cuando se haría la próxima sesión de consejo. El Presidente señaló que considerando que para hacer la propuesta de cuota definitiva de anchoveta y sardina común V-X región, era necesario el término del crucero, que estaba contemplado para el 25 de enero, estimaba que una próxima sesión podía efectuarse los últimos días de enero o primeros días de febrero.

El Presidente sometió a aprobación la propuesta de cuota de 30.000 ton., distribuida por unidad de pesquería en: V-X Regiones, 21.000 ton., reservar 100 ton. para fauna acompañante, el remanente se distribuirá temporalmente en: 17.500 ton., para enero y febrero, y 3.400 ton., entre marzo y diciembre. XI-XII Regiones, 9. la entrada en vigencia de Ley N° 19.849, de ellas reservar 99,9595 ton. para fauna 000 ton., de ellas 8.999,9595 ton. para las naves industriales autorizadas antes de acompañante, el remanente

distribuido temporalmente en 7.500 ton., entre enero y febrero, y 1.400 ton. entre marzo y diciembre. 0,04050 ton. para las naves industriales autorizadas por Ley N° 19.849, fraccionada en: 0,02025 ton. para enero-febrero, y 0,02025 ton., entre marzo y diciembre. Sometida a votación fue aprobada por 15 votos a favor y 3 abstenciones. Votaron por la aprobación la Sra. Corbo y los señores Mujica, don Sergio, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Carvajal, Cancino, Mujica, don Francisco, Jiménez, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Se abstuvo la Sra. Lizana y los señores Alvear y Roa.

La Sra. Lizana, y señores Roa y Alvear fundaron su abstención en las implicancias que tenía para sus representados la magnitud de la cuota propuesta.

#### **11.- Aprobación cuota 2006 de Anchoqueta y Sardina común V-X región.**

El Sr. José Acevedo hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 114-2005.

El Presidente recordó que para estos recursos la cuota definitiva se fija con los resultados del crucero de evaluación del reclutamiento de enero de cada año, destacó que en esta oportunidad se ha concordado con los pescadores artesanales que participará flota artesanal en el monitoreo, que a bordo del Abate Molina podrá embarcarse un técnico de los pescadores, y que toda la información del crucero será conocida por ellos, de manera que esperaba que los resultados no sean objetados.

La Sra. Saa informó que el consejo V-IX región rechazó la propuesta por 6 votos en contra y 4 votos a favor, y el consejo de la X-XI región la aprobó por unanimidad.

El consejero Sr. Alvear hizo presente que la proporción de anchoqueta y sardina en ocasiones les genera problemas operativos, porque se copa la cuota de un y no puede sacarse el otro. Consultó la posibilidad de establecer una cuota para ambos recursos.

El Presidente señaló que esa misma solicitud fue planteada durante el año, razón por la cual solicitó a la Universidad de Concepción un informe respecto de esta situación, indicó que de acuerdo al informe, la administración de estos recursos como un stock múltiple solo era factible bajo condiciones muy específicas, que por ahora no estaban dadas, sin embargo desde el punto de vista de la conservación, no era posible sumar las propuestas

de cuota de cada uno de los recursos y luego capturar cualquiera de ellos, indicó que se debía continuar trabajando el tema. Agregó que la Universidad señaló que para aplicar un mecanismo de administración como stock múltiple era fundamental tener total certeza de cuanto se captura de cada recurso y definir cuanto es lo máximo a capturar de cada uno, debiendo paralizar las actividades cuando se llega a uno de los límites, por lo cual era necesario contar con un sistema efectivo de verificación y control de los desembarques. Por otra parte, el Presidente manifestó su preocupación por la sobrecapacidad extractiva existente en la pesquería, y los problemas que generará en el futuro, si no era posible mantener los niveles de cuota actuales.

El consejero Sr. Sarquis señaló no entender la propuesta, en el informe señala que el recurso se encuentra alejado de la sobrepesca y sin embargo la cuota 2006 era menor que la 2005. Manifestó su complacencia por la posible recuperación de la sardina, e hizo presente que durante el 2005 este recurso no estuvo disponible. Agregó que la actividad artesanal prácticamente no tuvo fiscalización. Manifestó su preocupación por la cuota que le correspondía a la VIII región, la que para 400 embarcaciones era un grave problema.

La Sra. Correa señaló que la pesquería de la anchoveta y sardina común en su condición de pelágicos pequeños, su principal característica es la alta variabilidad de su abundancia en cortos períodos de tiempo y que está influenciada fuertemente por las condiciones del medio ambiente. Agregó que estas pesquerías en la zona centro sur se sustentan en individuos juveniles en donde una alta proporción no ha desovado, situación que hace especial su manejo. Por lo anterior, el patrón de explotación aplicado debe considerar no remover un porcentaje de stock desovante que asegure que existirá reclutamiento. Indicó que la sobrevivencia de huevos y larvas era fluctuante y dependía de las condiciones ambientales. Agregó que si bien la biomasa desovante durante los últimos años ha presentado una progresiva recuperación, la estimación observada el 2005 muestra una importante caída, sujeta a la incertidumbre asociada al modelo, la proyección del reclutamiento era mala y para mantener una cuota alta se debía tener un buen reclutamiento. En lo que respecta a la sardina señaló que la biomasa total y desovante durante los últimos años muestra una tendencia decreciente, se esperaba revertir la serie de bajos reclutamientos de los últimos años.

El consejero Sr. Mujica, don Sergio, refutó la afirmación del consejero Sarquis en cuanto a que no hubo fiscalización a la actividad artesanal, agregó que no obstante no existir la exigencia legal para certificar los desembarques, estos se verificaron en un porcentaje nunca antes efectuado, cursándose una importante cantidad de notificaciones de infracciones relacionadas con las declaraciones de desembarque, hizo presente que nunca antes había sido posible hacer la fiscalización que se hizo.

El consejero Sr. Sarquis señaló que dada la magnitud de la pesquería artesanal, era fundamental que los desembarques se certifiquen al igual que los desembarques industriales, que la propuesta de cuota era un problema real, que tenía consecuencias patrimoniales, hizo presente la responsabilidad de la Autoridad en el incremento de la flota artesanal en los últimos años, no obstante la pesquería estaba con el acceso cerrado. Manifestó su malestar porque el sector industrial tendría que ceder un 5% de la cuota de sardina al sector artesanal, en circunstancias que el recurso no estuvo disponible para su captura. Señaló la necesidad de manejar la pesquería de manera de no capturar juveniles. Hizo presente su total desacuerdo con la propuesta y por tanto solicitó a la Subsecretaría retirar el informe presentado y hacer una nueva propuesta, que indique además, cuando se iniciará la temporada de captura.

El consejero Sr. Jiménez señaló que aparentemente las condiciones ambientales han hecho que la pesquería de sardina esté desplazada más al sur, en la IX región, que era probable que las condiciones se mantengan y la sardina siga mas disponible en el sur. Agregó que lo ideal para estos recursos sería un manejo multi-específico, pero por lo que ha señalado la Universidad, entendía que por ahora no era posible. Señaló que le llamaba la atención la sustentabilidad del recurso, no obstante la pesquería se sustenta en juveniles, a lo que debía agregarse el crecimiento del esfuerzo de la flota artesanal. Hizo presente que las características del sistema artesanal actual no eran buenas, era inflexible, no permitía acumular o transferir cuotas de una nave a otra, por lo cual se debía buscar soluciones a ello. Agregó que considerando la magnitud de la cuota y el número de embarcaciones involucradas se estaba ante un gran problema para el 2006.

El Presidente señaló que la veda en esta oportunidad se inició el 14 de diciembre, que la situación real de reclutamiento solo se conocerá después de la evaluación de enero, de manera que estimaba inapropiado hacer la discusión de fondo de la cuota 2006. Aclaró

que el mayor esfuerzo artesanal era consecuencia de la gran cantidad de naves que estaban inscritas en el registro al momento de suspenderse el acceso y luego cumpliendo las normas reglamentarias se han sustituido. Señaló que la aplicación del RAE permitió proteger de mejor forma los derechos de los armadores históricos.

El consejero Sr. Sarquis fue de opinión de mantener la cuota 2005 para el 2006 y revisarla en marzo con la información del crucero, como se ha hecho otros años. Estimó que no había antecedentes para bajarla en los términos propuestos. La Sra. Correa hizo presente que el procedimiento efectuado era el mismo de años anteriores, la cuota propuesta en diciembre era referencial y se establece con la mejor información y proyección disponible, la cual luego se ajusta con los antecedentes de la evaluación del reclutamiento de enero.

El consejero Sr. Roa señaló que le llamaba la atención que siempre en la administración de las pesquerías de la VIII región se fuera mas riguroso y exigente que con las del resto del país, solicitó que se diera a la región el mismo trato que al resto, hizo referencia al aumento de 200 mil ton. de anchoveta del norte, que se hizo sin que nadie lo solicitara.

El consejero Sr. Couve señaló que al igual que en el caso de la cuota de merluza de cola en la cual se requería re tener mayores antecedentes para fijarla, en la sardina común y anchoveta entiende que por sus características de pelágico pequeño era necesario saber la fuerza del reclutamiento antes de establecer la cuota definitiva. Agregó que si el desove era bueno y también lo era el reclutamiento, se podría aumentar la cuota. Consideró inadecuado aprobar una cuota sin los antecedentes en que sustentarla, razón por la cual propuso aprobar la cuota propuesta, como cuota provisoria, considerando que el inicio de la temporada es a mediados de febrero.

El consejero Sr. Cancino señaló que con la cuota propuesta seguirán perdiendo puestos de trabajo, agregó que son muy pocos los trabajadores que actualmente tienen trabajo estable, sin embargo se debe ser muy cauteloso al momento de fijar la cuota, manifestó su preocupación si los resultados de la investigación ratifican la tendencia a la baja en la disponibilidad de estos recursos.

El consejero Sr. Sarquis señaló que en las pesquerías pelágicas no existía consistencia en su administración, para la III-IV región, si bien se efectuará una investigación para

saber como viene la pesquería, no se bajó la cuota, pero tampoco se propuso un aumento sujeto a la investigación; en la I-II región, si bien se capturó 900 mil ton., se estableció 1.2 millones de ton. con posibilidad de aumentarla en mayo. Consecuente con lo anterior, reiteró su solicitud a la Subsecretaría para que retire su informe técnico de esta cuota.

Siendo las 14:20 horas, se suspende la sesión por 40 minutos.

Reanudada la sesión el Presidente propuso aprobar la magnitud de la cuota propuesta, como cuota provisional, porque de acuerdo a la ley las cuotas en pesquerías sometidas a plena explotación deben fijarse en el año anterior, sin que ello signifique que el Consejo aprueba el informe técnico, agregó que la Subsecretaria elaborará un nuevo informe, considerando la información del crucero de evaluación del reclutamiento.

El consejero Sarquis consultó la fecha de inicio de la temporada de captura. El Presidente señaló que se concordó con el sector artesanal iniciar la temporada el 19 de febrero, haciendo un monitoreo entre el 1 y el 10 y otro entre el 10 y el 19.

El consejero Sr. Sarquis señaló que tenía conocimiento que existía un acuerdo de iniciar la temporada cuando el 80% de las capturas esté sobre 7 cm. Manifestó que no estaba de acuerdo con ese criterio por cuanto se debía tender a iniciar la temporada con ejemplares de mayor talla. Propuso que el consejo establezca el inicio de la temporada entre el 9 y el 19 de febrero. Respecto de acuerdo a que se refirió el Sr. Sarquis, la Sra. Correa señaló que no era efectivo y que la Subsecretaría durante los últimos años ha ido postergando gradualmente el inicio de la temporada de captura para que se capturen ejemplares cada vez de mayor talla.

El consejero Sr. Uriarte estuvo de acuerdo en que sea en el consejo en donde se fije la fecha de inicio de la temporada de pesca.

El Presidente recordó que hace tres años la temporada de pesca se iniciaba el 21 de enero, que año a año se ha ido postergando su inicio; que para el 2006 había suscrito un acuerdo con los armadores artesanales para iniciar la temporada el 19 de febrero, con monitoreo del recurso entre el 1 y el 10 y entre el 10 y 19 de febrero, de manera que si la situación del recurso está en buenas condiciones desde el punto de vista del tamaño,

cumpliendo un criterio a establecer, lo mas anticipado que podría iniciarse la temporada sería el 11 de febrero, de lo contrario se iniciaría el 19 de febrero.

El consejero Sr. Couve propuso que la cuota propuesta se distribuya un 95% para el período enero-marzo y un 5% para el período abril-diciembre.

El consejero Sr. Hernández consultó por el fraccionamiento de la cuota entre sectores, porque el sector artesanal disminuía su participación en un 5% en anchoveta y aumenta en ese mismo porcentaje en sardina.

El Presidente señaló que considerando que la ley no estableció el fraccionamiento de la cuota entre sectores para esta pesquería, el 2002 el Consejo Nacional de Pesca adoptó un acuerdo sobre el particular, que se ha aplicado desde esa fecha y señala: *“si un sector captura menos del 80% de la cuota establecida para un año, al año siguiente pierde el 5%, el que es asignado al otro sector, si el sector que perdió el 5% al año siguiente captura mas del 80% de la cuota que se estableció, al año siguiente recupera el 5% perdido, independientemente de lo que haya capturado el otro sector”*. Agregó que el 2005 el sector artesanal llevaba consumido mas del 80% de la cuota de ambos recursos, y el sector industrial había capturado mas del 80% solo de la cuota de anchoveta, de manera que aplicando el acuerdo, el sector industrial recuperaba un 5% en anchoveta perdido anteriormente, y en sardina, el sector artesanal gana un 5% de la cuota.

El Presidente propuso establecer una cuota de anchoveta de 200.000 ton. reservar 10.000 ton. para pesca de investigación, el remanente se fracciona en 83.600 ton. para sector industrial y 106.400 ton. para el sector artesanal. Las 83.600 ton., del sector industrial se distribuirá temporalmente en: 79.420 ton. entre enero y marzo, y 4.180 ton. entre abril y diciembre. Las 106.400 ton. artesanales se distribuirá regionalmente en: V Región, 6.678 ton. distribuidas temporalmente en: 6.344 ton. entre enero y marzo, y 334 ton. entre abril y diciembre. VI Región, 43 ton. distribuidas temporalmente en: 41 ton. entre enero y marzo, y 2 ton. entre abril y diciembre. VII Región, 498 ton., distribuidas temporalmente en: 473 ton., entre enero y marzo, y 25 ton., entre abril y diciembre. VIII Región, 85.574 ton., distribuidas temporalmente en: 81.295 ton., entre enero y marzo, y 4.279 ton., entre abril y diciembre. IX Regiones, 622 ton. distribuidas temporalmente en: 591 ton., entre enero y marzo, y 31 ton., entre abril y diciembre. X Región, Zona Norte, 8.035 ton., entre el límite

norte de la X región y el paralelo 40° 14' LS., distribuidas temporalmente en: 7.633 ton., entre enero y marzo, y 402 toneladas, entre abril y diciembre. X Región Zona Sur, 4.950 ton., entre el paralelo 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuidas temporalmente en: 4.703 ton., entre enero y marzo, y 247 ton., entre abril y diciembre. En cuanto a Sardina común propuso una cuota de 217.000 ton., reservar 10.850 ton. para investigación, el remanente se fraccionará en 41.230 ton. para el sector industrial y 164.920 ton. para el sector artesanal. Las 41.230 ton., industriales se distribuirá temporalmente en: 39.169 ton. entre enero y marzo, y 20.061 ton. entre abril y diciembre. Las 164.920 ton. del sector artesanal se distribuirá regionalmente en: V Región, 1.524 ton. distribuida temporalmente en: 1.448 ton. entre enero y marzo, y 76 ton. entre abril y diciembre. VI Región, 55 ton. distribuida temporalmente en: 52 ton. entre enero y marzo, y 3 ton. entre abril y diciembre. VII Región, 574 ton., distribuida temporalmente en: 545 ton., entre enero y marzo, y 29 ton., entre abril y diciembre. VIII Región, 133.828 ton., distribuida temporalmente en: 127.137 ton., entre enero y marzo, y 6.691 ton., entre abril y diciembre. IX Región, 718 ton. distribuida temporalmente en: 682 ton., entre enero y marzo, y 36 ton., entre abril y diciembre. X región, Zona Norte, 19.174 ton., entre el límite norte de la X región y el paralelo 40° 14' LS., distribuidas temporalmente en: 18.215 ton., entre enero y marzo, y 959 ton., entre abril y diciembre. X región Zona Sur, 9.047 ton., entre paralelo 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuida temporalmente en: 8.595 ton., entre enero y marzo, y 452 ton., entre abril y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 14 votos, 3 votos por el rechazo y 1 abstención. Votaron por la aprobación la Sra. Corbo y los Srs. Mujica, don Sergio, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Carvajal, Cancino, Mujica, don Francisco, Jiménez, Gago, Uriarte, y Sandoval. Votaron por el rechazo la Sra. Lizana y los Srs. Alvear y Roa. Se Abstuvo el Sr. Sarquis.

El consejero Sr. Hernández al momento de votar hizo presente la necesidad de hacer un esfuerzo para integrar a los pescadores artesanales al Consejo a la mayor brevedad posible. Asimismo señaló que se debía insistir en el establecimiento de procedimientos y plazos para la obtención de la información.

El consejero Sr. Alvear fundó su rechazo a la propuesta para apoyar al consejo zonal. Por su parte el consejero Sr. Cancino señaló que si bien no estaba de acuerdo con la magnitud de la cuota propuesta, había concurrido con su aprobación recupera un 5% para ser consecuente con lo aprobado para la merluza de cola.

## **12.- Cuota 2006, de Besugo III-X región.**

El Sr. Mauricio Gálvez hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 95-2005.

El consejero Sr. Romero hizo presente que la captura de besugo era de alternativa a las otras pesquerías demersales, recordó que era una pesquería pequeña y relativamente nueva, en su opinión considerando la magnitud de la cuota, era un costo para el país tener que controlarla, por lo cual otra alternativa era dejarla libre.

El consejero Sr. Cancino señaló que si bien esta pesquería era para casi todo el país, se capturaba principalmente por la VIII región, y la disminución planteada en el informe significaba un nuevo castigo para la región, propuso mantener la cuota del 2005.

El consejero Sr. Carvajal propuso adoptar una cuota con un mayor nivel de riesgo.

La Sra. Lizana hizo presente que respecto de las pesquerías que tienen incidencia en la VIII región, siempre se tomaban decisiones que los desfavorecían. Señaló que en la región han perdido 1.600 empleos y la pesquería de besugo genera trabajo alternativo que lo consideró muy importante, dado el estado de situación de los otros recursos. Solicitó se establezca la misma cuota del 2005.

La Sra. Saa informó que los consejos zonales III-IV región y X-XI región aprobaron la propuesta por unanimidad y el consejo V-IX región por mayoría.

El consejero Sr. Hernández hizo presente la necesidad de que los informes técnicos contengan una evaluación de los aspectos sociales.

El Presidente propuso aumentar la cuota considerando asumir el mismo nivel de riesgo del 2005, esto es 50%.

El consejero Sr. Gago señaló que en la distribución temporal de la cuota debía tener mayor flexibilidad, propuso mantener los mismos períodos del 2005. Sobre el particular el

Sr. Gálvez señaló que la propuesta de distribución pretendía que este recurso sea una alternativa a la baja de merluza común en la temporada de invierno.

El Presidente propuso establecer una cuota de 2.300 ton. Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por 17 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Mujica, don Sergio, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Carvajal, Alvear, Roa, Sra. Lizana, señores Cancino, Mujica, don Francisco, Jiménez, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Se abstuvo la Sra. Corbo. Posteriormente, el Presidente propuso la distribución temporal de la cuota en los términos señalados en el informe, hizo presente que si se rechazaba, se entendería aprobada la misma distribución del 2005. Sometida a votación la propuesta fue rechazada por 6 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Votaron por la aprobación los Srs. Mujica, don Sergio, Forsch, Moreno, Cabezas, Carvajal, y Sandoval. Votaron por el rechazo las Sras. Corbo, y Lizana y Srs. Couve, Alvear, Roa, Cancino, Jiménez, Sarquis, Gago, y Uriarte. Se abstuvo el Sr. Hernández.

En consecuencia la cuota de Besugo aprobada fue de 2.300 ton., reservar 115 ton. para fines de investigación y 35 ton. para fauna acompañante, el remanente, de 2.150 ton. distribuido en 1.720 ton. entre enero-septiembre y 430 ton. octubre-diciembre.

### **13.- Aprobación cuota 2006 de Alfonsino I a XII región.**

El Sr. Jorge Farias hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 117-2005.

El consejero Sr. Couve hizo presente que este recurso vive en torno a los montes submarinos, los cuales no todos están dentro de la ZEE continental, señaló que 40 montes estaban fuera de la ZEE y 8 dentro de ella. Consultó si para la determinación de la cuota se había efectuado evaluación directa.

Sobre el particular el Sr. Farías señaló que las evaluaciones directas se efectuaron fundamentalmente en los montes de Bajo O'Higgins y de Juan Fernández. Señaló que además se efectuó un taller con los principales especialistas nacionales, con dicha información se construyó el ciclo de vida del recurso, el que se desarrolla en diferentes hábitat, desova en la plataforma continental a grandes profundidades, la etapa pre-recluta

se desarrolla cerca de la costa en ambientes pelágicos, los individuos juveniles se distribuyen en la plataforma continental a media agua y dispersos, por lo que no son vulnerables a la pesca de arrastre, en los montes de Juan Fernández y Bajo O'Higgins sería zona de transición por la distribución bimodal que se presenta, y los individuos adultos migran a mayor profundidad a través de los montes submarinos.

La Sra. Saa informó que los consejos de la I-II región, III-IV región y X-XI región aprobaron la propuesta por unanimidad, el consejo de la de la XII región la aprobó por mayoría y el consejo de la V a IX región no se había pronunciado aún.

El consejero Sr. Cancino señaló que al igual que el Besugo si bien esta pesquería era de todo el país se capturaba fundamentalmente por la flota de la VIII región. Considerando lo anterior solicitó mantener la cuota del 2005.

El consejero Sr. Hernández consultó si este recurso estaba asociado a la pesquería de orange roughy. Sobre el particular la Sra. Correa señaló que tenían solo el área en común.

El Presidente propuso una cuota de 3.000 ton. reservar 150 ton. para investigación y 213 ton. para fauna acompañante, el remanente de 2.637 ton., se distribuirá temporalmente en 2.110 ton. entre enero y septiembre y 527 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 18 votos.

#### **14.- Aprobación cuota 2006, de Merluza común IV al paralelo 41° 21,6' L.S.**

El Sr. Mauricio Gálvez hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 97-2005.

La Sra. Saa informó que los consejos zonales III-IV región y X-XI región aprobaron la propuesta por unanimidad y el consejo de la V-IX región, por mayoría.

El Presidente señaló que la cuota 2006 debería situarse entre la propuesta de escenario mas pesimista y optimista, agregó que considerando el escenario pesimista la captura del período septiembre 2005 - julio 2006 debía ser del orden de 50 mil toneladas. Señaló que establecer una cuota inferior a esa magnitud generaba graves problemas sociales y económicos. Considerando lo anterior, y de modo que la captura del periodo septiembre-

julio no supere esa magnitud, se debía considerar las capturas del período septiembre-diciembre del 2005 que fueron 18.617 ton por el sector industrial y 1.760 toneladas el sector artesanal, de manera que en el período enero-julio 2006 la cuota debería ser en torno a las 30 mil toneladas. Señaló que si se analiza las capturas realizadas en el período enero-julio de 2005 se tiene que en los industriales, la empresa que más capturó fue un 67% de su cuota, lo que aplicado a todo el sector equivalía a 28 mil ton. y el sector artesanal capturó 1,5 ton., suponiendo que para el 2006 ellos capturen el doble, esto es 3 mil ton., para disponer en el período enero-julio 2006 de una magnitud equivalente se requeriría una cuota 2006 de 66 mil ton., mas un 5% para investigación, esto sería 69 mil toneladas de cuota total. Consecuente con lo anterior, considerando lo establecido en la ley, la cuota industrial sería de 42.607,5 ton., la artesanal de 22.942,5 ton. y 3.450 ton. para investigación. Agregó que considerando que para el período septiembre-julio la captura debería ser en torno a 50 mil toneladas, el sector industrial no debería en el primer período enero-julio pescar mas del 67% de su cuota y el sector artesanal no mas del doble de lo capturado el año 2005 en ese mismo período. Agregó que esta formula permitirá si el escenario sigue siendo malo, ajustar la cuota para los años siguientes en torno a 50 mil toneladas en el período septiembre-julio.

El consejero Sr. Uriarte señaló que para los pequeños armadores industriales no obstante lo ideal sería mantener la cuota del 2005, estaban de acuerdo con la propuesta y estimaban que la situación del recurso no era peor que la del 2004.

El consejero Sr. Romero recordó que este recurso era uno de los mas estudiados, y regulado, que presentó una sostenida recuperación a partir de mediados de los 80, generaba gran cantidad de empleo, pero a partir del 2004 comenzaron los problemas de disponibilidad a lo que durante los últimos años se agregó el tipo de cambio, lo cual hacía que la actividad sobre esta pesquería fuera aceptable. Señaló que las razones o los culpables de la baja abundancia no eran aún claras.

El consejero Sr. Carvajal consultó al Sr. Romero las causas de la crisis de esta pesquería.

El Sr. Romero indicó que podrían ser tres razones, la primera por sobrepesca, sin embargo ello a su juicio no daba cuenta de la perdida de mas de 1 millón de toneladas; la segunda, la penetración de la jibia, la predación de esta o la competencia por alimento, y

la tercera, la merluza se fagocita y podría ser que cuando llega a un determinado tamaño el stock, la propia población se coma ante la disminución de alimento.

La Sra. Lizana señaló que la propuesta del Presidente no dejaba contento a nadie, pero como trabajadores deben ver el futuro y por tanto estaba de acuerdo con la propuesta y cuidar el recurso, sin embargo solicitó se mantuviera el empleo y recuperar la pesquería.

El consejero Sr. Cancino valoró que la propuesta considerara los aspectos sociales, sin embargo aún tenía aprehensiones. Reiteró la necesidad que lo antes posible se integre al consejo los representantes artesanales, sin embargo reconoció que si bien han postulado, habían hecho mal las presentaciones.

El Presidente señaló que considerando que los pescadores artesanales aún no estaban en el consejo les informó la propuesta a los dirigentes de la Conapach y Confepach, así como también, a los pescadores de caletas de la VIII región que han tenido grandes problemas derivados de esta crisis. Hizo presente que la Confepach solicitó que los industriales no operen en la V región.

El consejero Sr. Hernández señaló que a la luz de los antecedentes aportados en el informe le preocupaba la situación de los reclutas, consultó respecto de las medidas que se adoptarían para protegerlos.

El Sr. Gálvez señaló que el incremento del stock fue por crecimiento de los ejemplares, pero con un menor número de ellos. Indicó que para proteger el desove se propone una veda en agosto y para permitir un mayor escape de los ejemplares juveniles se modificó las características de las redes de arrastre, haciendo exigible una ventana de escape con mallas cuadradas en el cielo de la red, agregó que de acuerdo a la investigación la ventana de escape aumenta en forma importante la selectividad de la red.

El Presidente propuso establecer una cuota de 69.000 ton., reservar 3.450 ton., para fines de investigación, el remanente fraccionado de acuerdo a la ley en 42.607,5 ton. para el sector industrial y 22.942,5 ton. para el sector artesanal. De la cuota Industrial de 42.607,5 ton. se reservan 250,5 ton., para fauna acompañante, el remanente se distribuye en: 28.379 ton. entre enero y julio, y 13.978 ton. entre agosto y diciembre. De la cuota artesanal de

22.942,5 ton., se reservan 52,5 ton. para fauna acompañante, y 9.890 ton. para ser capturadas a partir de abril. La cuota remanente se distribuirá regionalmente en: IV región, 557,83 ton., distribuidas en: 42,91 ton. para enero, 85,82 ton. entre febrero y julio, y 429,10 ton. entre agosto y diciembre. V región, 5.614,18 ton., distribuidas en: 431,86 ton. para enero, 863,72 ton. entre febrero y julio, y 4.318,60 ton. entre agosto y diciembre. VI región, 283,40 ton., distribuidas en: 21,80 ton. para enero, 43,60 ton. entre febrero y julio, y 218,00 ton. entre agosto y diciembre. VII región, 2.502,63 ton., distribuidas en: 192,51 ton. para enero, 385,02 ton. entre febrero y julio, y 1.925,10 ton. entre agosto y diciembre. VIII región, 4.001,92 ton., distribuidas en: 307,84 ton. para enero, 615,68 ton. entre febrero y julio, y 3.078,40 ton. entre agosto y diciembre. IX región, 20,80 ton., distribuidas en: 1,60 ton. para enero, 3,20 ton. entre febrero y julio, y 6,00 ton. entre agosto y diciembre. X región, 19,24 ton., en el área entre el límite norte de la región y el paralelo 41° 28,6' LS. distribuidas en: 1,48 ton. para enero, 2,96 ton. entre febrero y julio, y 14,80 ton. entre agosto y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 18 votos.

#### **15.- Aprobación cuota 2006, Jurel I a X región.**

El Sr. Mario Acevedo hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 103-2005.

El consejero Sr. Couve señaló que de acuerdo al informe se señalaba que existía una disminución de la presencia de la edad 4, como talla modal, a partir del año 2002, el desplazamiento a las edades 5 a 6, a partir del 2002 de la estructura etárea, y la baja presencia de las edades 2 y 3 el 2005. se indica como una hipótesis, la posible modificación de la distribución espacial del recurso, con una menor disponibilidad en la zona costera, considerando que los últimos años el jurel migró anticipadamente a la alta mar, sin embargo no existía certeza de cambios oceanográficos que lo provocara. Se hace presente que si existen cambios en la distribución, también podría existir cambios en la disponibilidad de la biomasa a las evaluaciones hidroacústicas, que podía ser interpretado como cambio en la abundancia. Otro aspecto que se señala es la presencia de jibia desde el 2003, que por su voracidad hubiera impedido el ingreso del jurel a las zonas costeras o bien alejarlo de ella, de manera que existía incertidumbre de las reales causas por las cuales se habían producido los cambios indicados. Señaló que a su juicio, el jurel era poco sensible a las variaciones ambientales, pero si al alimento, porque lo

sigue. Agregó que de acuerdo a los antecedentes del informe, estimaba que la baja presencia de las edades pequeñas podría tener relación con cambios en las migraciones.

El consejero Sr. Jiménez señaló que había tenido acceso a un informe sobre jurel solicitado por la Federación Rusa a especialistas de la AtlantNiro, indicó que de acuerdo al informe la pesquería estaría sana y sería similar a la existente en los 80, detectaron una gran cantidad de jurel juvenil en la zona fuera de la ZEE entre los 5° Norte y la cuadra de Quintero, que la estructura de tallas serían similares a las existentes el 89, que los países costeros tendrían una visión de alrededor del 5% del jurel del Pacífico. Agregó que el resultado del informe era auspicioso, por cuanto existiría un gran potencial. En el informe se recomendaba traer a la zona 20 barcos fábricas y posicionarse en ella, antes que se constituya la organización regional de pesca, iniciar operación a la brevedad con entre 5 y 10 naves. Respecto del informe de la Subsecretaría hizo presente que en el proceso de migración a partir de mayo, una parte importante se captura en la ZEE de las islas oceánicas que es formalmente imputado a la V región y por tanto no aparece pescado como fuera de la ZEE.

La Sra. Correa señaló que de acuerdo a los antecedentes existen hipótesis, una de ellas, que el cambio en la estructura de tallas sea una falla en los reclutamientos a partir del 2002, si ello fuera así, tendría incidencia en la disminución del stock desovante durante los próximos años, otra hipótesis, es un cambio en el comportamiento y que solo estén disponibles los ejemplares mas adultos, indicó que si existió una falla en los reclutamientos habría un atraso en el inicio de la temporada.

El consejero Sr. Couve señaló que el jurel era una gran pesquería, que se está en un nivel bajo de explotación, un tercio de lo que existió, que a su juicio la Subsecretaría está aplicando un enfoque precautorio que ya estaba aplicado. Indicó que se debía tener en consideración las capturas que estaban efectuando lo chinos fuera de la ZEE y las exigencias que actualmente tenía la flota nacional, que al salir a pescar fuera de la ZEE imputan sus capturas a su LMC y pagan patente. Agregó que con la disminución de la cuota se estaría indirectamente permitiendo a la flota china aumentar su participación en la pesquería. Agregó, que si bien el informe presenta todos los antecedentes disponibles, era importante considerar que lo que no se conoce también era muy grande. Manifestó su

desacuerdo con la disminución de la cuota por las implicancias que ello tenía en la participación de nuestro país en la cuota, con miras a la organización regional de pesca.

El consejero Sr. Roa señaló que no pretendía descalificar el informe de la Subsecretaría, que tenía gran valor. Agregó que si los juveniles no estaban a la vista, era porque estaban en el Norte, en Perú y fuera de la ZEE. Agregó que como trabajadores no estaban tan preocupados por la situación del jurel, mas les preocupaba la operación constante fuera de la ZEE de la flota de bandera extranjera, que existían planes para venir a operar al Pacífico mas naves y todos los esfuerzos efectuados por los nacionales para recuperar la pesquería los estaban aprovechando otros. Manifestó su desacuerdo con la cuota propuesta y se continúe con restricciones a la flota nacional, estimó de la mayor relevancia que las naves chilenas hagan historia fuera de la ZEE. Agregó que para estar en mejor posición respecto de la flota externa, debía subirse la cuota.

El consejero Sr. Alvear señaló que una de las razones por las cuales no se veía el reclutamiento era porque la pesca de bajo tamaño era de menor valor y no estaba permitido desembarcarla, de manera que cuando la flota la encuentra juveniles cambia de caladero. Agregó que al bajar la cuota para los nacionales se estaba dejando libre un nicho para los extranjeros, por lo cual estimó inadecuada la propuesta.

El Consejero Sr. Cancino hizo presente que la biomasa actual era mayor que la del 2002, pero estaba poco disponible dos edades, preguntó si no era posible que exista un error en las tallas. Agregó compartir lo planteado por el Sr. Alvear. Manifestó su preocupación por la situación recordando el sacrificio que significó para los trabajadores la rebaja de 4,5 millones a los niveles actuales. Señaló que la propuesta no consideraba los aspectos sociales como se hizo en otras pesquerías, recordó la gran cantidad de mano de obra que genera la pesquería considerando que una parte importante de la cuota se destina a congelados y conservas. Señaló que por cada pescado que capture la flota china fuera de la ZEE, se pierden puestos de trabajo. Manifestó su desacuerdo con la cuota propuesta.

El consejero Sr. Carvajal señaló que en el caso de esta pesquería por su condición de transzonal no se podía dejar de considerar los aspectos geo-político en vista a la formación de la organización regional de pesca en el Pacífico. Señaló a modo de ejemplo la situación de Canadá con el fletan, que de tener un 100%, ahora solo tiene el 28%.

Estimó necesario revisar lo que actualmente se está haciendo, en especial en cuanto a que lo que se pesca fuera de la ZEE se imputa a los LMC, no obstante están haciendo soberanía en esas zonas.

El consejero Sr. Sarquis señaló que en el inicio de la pesquería en la VIII región en los años 80, solo se capturaba jurel de sobre 30 cm., que no se veían juveniles en la captura y que el 98 fue el peor año con una captura de 900 mil toneladas, con ejemplares de 22 cm., a partir de allí comienza la recuperación de la pesquería, que en cuanto a talla modal aumenta de 1 cm. por año, y en cuanto a la magnitud el 2005 llega 1,48 millones de ton. Señaló que el inicio la preocupación de la autoridad era por que habían muchos juveniles y ahora porque no hay juveniles. Señaló que la pesquería era compartida con Perú por el norte y en la alta mar, que no somos responsables de todas las capturas y por tanto se debe tener un enfoque geo-político y hacer esfuerzos para que todos los que lo capturan lo hagan en forma sustentable y no solo lo haga Chile. Agregó que en la alta mar se captura si ninguna restricción y en Perú frente a Pisco, se estaba capturando ejemplares de 18 cm. Señaló que la industria requería tener mayor estabilidad en las cuotas y como representante de la VIII región, hizo presente su preocupación porque todas las pesquerías en que estaba involucrada la región, estaban con propuesta de cuota a la baja.

El consejero Sr. Hernández se refirió a las estimaciones de biomasa de los últimos años, en las cuales a partir del año 2003 aparece una importante estimación de biomasa en la alta mar fuera de la ZEE, que no existía cuando se discutió en el parlamento los LMC. Estimó que la estrategia del país de cómo administrar y explotar las pesquerías fuera de la ZEE, era un tema que solicitaba se analice al interior del consejo, de acuerdo a señalado en el artículo 149 de la Ley de Pesca.

El Presidente manifestó su disposición a incorporar el tema en una próxima sesión.

La Sra. Lizana señaló que durante los últimos meses del año solicitaron un incremento de 300 mil toneladas de jurel, y para el 2006 una cuota de 1,8 millones de toneladas solucionaba los problemas de las paralizaciones de actividades.

Respecto de los diferentes aspectos planteados por los consejeros el Presidente señaló que: estimaba necesario analizar la pertinencia de incorporar los aspectos económicos y

sociales en un informe eminentemente técnico, señaló que le parecía mas adecuado que hubiera dos informes uno de carácter biológico-pesquero y otro con los aspectos sociales y económicos. Respecto de la magnitud de la cuota, indicó que considerando que existían dudas respecto de la fuerza del reclutamiento, la propuesta para el 2006 había sido más precautoria, que la cuota 2005 de 1,48 millones de toneladas se estableció considerando un 40% de riesgo, que el objetivo actual de conservación era evitar un deterioro del stock desovante, lo cual significaba que una cuota para el 2006 de 1,4 millones de toneladas tenía un nivel de riesgo de superior al 50%. Indicó que con un riesgo de 50% la cuota sería 1,385 millones de toneladas. Agregó que considerando la situación del recurso durante el 2006 se harán 3 cruceros de evaluación, dos por IFOP y uno por INPESCA, uno será a principios de año, de manera después de ello podría rediscutirse la cuota.

El consejero Sr. Roa señaló que si bien era consejero nacional, no podía dejar de señalar que para la VIII región era fundamental una cuota de jurel superior al 2005. Agregó que la autoridad primero restringió la actividad porque el jurel era juvenil y ahora constituye un problema que solo existan grandes, señaló que no le parecía adecuado que el aumento de cuota esté supeditado a que aparezcan los juveniles. Agregó que se cometerá un error estratégico, político, biológico y social si se rebajaba la cuota, agregó que rechazará la propuesta porque aspiraba a una cuota de 1,6 millones de toneladas.

El consejero Sr. Couve señaló que la autoridad tiene dudas razonables sobre el estado real de la pesquería, por lo cual tiene considerado el desarrollo de tres cruceros de investigación durante el 2006.

El consejero Sr. Jiménez señaló que en un futuro próximo nuestro país tendrá que negociar y repartirse con los otros países que pescan en la alta mar el jurel. Chile ha pescado 1,48 millones de toneladas y los otros 285 mil. Agregó que independientemente de la diferencia de 85 mil toneladas respecto de la cuota 2005, el problema no cambiaba. Estimó más conveniente desde el punto de vista de la estabilidad y organización productiva partir el año con a lo menos la misma cuota 2005.

El consejero Sr. Sarquis señaló que no existía de parte de la Subsecretaría un entendimiento completo de la administración de una pesquería compartida, sino que solo se ve desde el punto de vista de la conservación. Agregó que lo pedido era que no se

debía bajar la cuota para los chilenos y en consecuencia permitir que los otros aumenten sus capturas y su participación porque ellos no tienen ninguna restricción. Agregó que el esfuerzo por la conservación debe ser compartido con todos los que desarrollan la actividad y por tanto no se debía bajar la cuota hasta que no tengamos todas las mismas medidas de administración. Indicó que no era razonable seguir bajando la cuota porque se estaba ante un problema geopolítico.

El consejero Sr. Cancino señaló que rechazaría la propuesta del Presidente, por porque no daba solución al problema.

El consejero Sr. Gago señaló que se debía definir claramente cual era el objetivo, si era la conservación ello no lo estaba resguardando las flotas no nacionales que operan fuera de la ZEE. De manera que quizás lo que se debía hacer era aumentar la captura por parte de nuestro país considerando que se va a un reparto de la cuota en un futuro, agregó que esto en el corto plazo podría estar en contra nuestra, pero en el futuro será mas positivo porque se asegurará una mejor historia para la asignación.

El consejero Sr. Carvajal manifestó su coincidencia con lo señalado por el consejero Gago a lo cual agregó se debía considerar todas las otras variables que eran negativas para la actividad como bajo tipo de cambio, y alza de los combustibles, por lo cual una reducción de la cuota aumentaba los problemas de las empresas.

El Presidente señaló que no estaba en condiciones de proponer una cuota superior a 1,4 millones de toneladas, que significaba adoptar un riesgo de mas del 50% que no se cumpla el objetivo de conservación, no obstante lo anterior señaló que pondrá el tema en conocimiento del Sr. Ministro.

Sometida a votación una cuota de 1,4 millones de toneladas esta fue aprobada por 11 votos a favor, y 6 rechazos. Votaron por la aprobación los señores: Mujica don Sergio, Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Couve, Hernández, Carvajal, Mujica, don Francisco, Gago, Uriarte, y Sandoval. Votaron por el rechazo los señores Alvear, Roa, Cancino, Jiménez, Sarquis, y Sra. Lizana.

Consecuente con lo anterior, de la cuota de jurel de 1.400.000 ton., para unidades de pesquería de jurel de la I a X región, se reserva 70.000 ton., para investigación. La cuota remanente de 1.330.000 ton., será fraccionada de acuerdo a la ley en 1.263.500 ton., para el sector industrial y 66.500 ton., para el sector artesanal. La cuota industrial, de 1.263.500 ton., se distribuirá por unidad de pesquería en: Unidad de pesquería I y II Regiones, 126.350 ton., distribuida temporalmente en: 61.280 ton., entre enero y marzo, 26.281 ton., entre abril y junio, 11.245 ton., entre julio y septiembre, y 27.544 ton., entre octubre y diciembre. Para las unidades de pesquería de la III a X región, 1.137.150 ton., de ellas se reserva para fauna acompañante 1.054 ton., en consecuencia la cuota de la III a X región es de 1.136.096 ton., distribuidas en las unidades de pesquería en: Unidad de pesquería III y IV Regiones, 44.626 ton., distribuidas temporalmente en: 15.619 ton., entre enero y marzo, 15.619 ton., entre abril y junio, 8.925 ton., entre julio y septiembre, y 4.463 ton., entre octubre y diciembre. Unidad de pesquería V a IX Regiones, 957.297 ton., se reserva 877 ton., para fauna acompañante, el remanente, de 956.420 ton., se distribuirá temporalmente en: 315.619 ton., entre enero y marzo, 382.568 ton., entre abril y junio, 210.412 ton., entre julio y septiembre, y 47.821 ton., entre octubre y diciembre. Unidad de pesquería X Región, 134.173 ton., de ellas 122 ton. para fauna acompañante, el remanente, de 134.051 ton., se distribuirá temporalmente en: 44.237 ton., entre enero y marzo, 53.620 ton., entre abril y junio, 29.491 ton., entre julio y septiembre, y 6.703 ton., entre octubre y diciembre. La cuota artesanal, de 66.500 ton., se reservan 1.192 ton., para fauna acompañante, el remanente se distribuirá regionalmente en: I región, 3.159 ton., distribuidas temporalmente en: 1.580 ton., entre enero y marzo, 632 ton., entre abril y junio, 632 ton., entre julio y septiembre, y 315 ton., entre octubre y diciembre. II región, 3.159 ton., distribuidas temporalmente en: 948 ton., entre enero y marzo, 1.264 ton., entre abril y junio, 316 ton., entre julio y septiembre, y 631 ton., entre octubre y diciembre. III región, 6.576 ton., distribuidas temporalmente en: 5.918 ton., entre enero y octubre, 658 ton., entre noviembre y diciembre, IV Región, 15.344 ton., distribuidas temporalmente en: 13.810 ton., entre enero y octubre, y 1.534 ton., entre noviembre y diciembre. V Región, 7.224 ton., distribuidas temporalmente en: 2.890 ton., entre enero y marzo, 1.445 ton., entre abril y junio, 1.445 ton., entre julio y septiembre, y 1.444 ton., entre octubre y diciembre. VI Región, 28 ton., distribuidas temporalmente en: 6 ton., entre enero y de marzo, 14 ton., entre abril y junio, 6 ton., entre julio y septiembre, y 2 ton., entre octubre y diciembre. VII Región, 236 ton., distribuidas temporalmente en: 47 ton., entre enero y de marzo, 118 ton., entre abril y junio, 47 ton., entre julio y septiembre, y 24 ton., entre

octubre y diciembre. VIII Región, 15.392 ton., distribuidas temporalmente en: 3.079 ton., entre enero y de marzo, 7.696 ton., entre abril y junio, 3.078 ton., entre julio y septiembre, y 1.539 ton., entre octubre y diciembre. IX Región, 347 ton., distribuidas temporalmente en: 70 ton., entre enero y de marzo, 173 ton., entre abril y junio, 69 ton., entre julio y septiembre, y 35 ton., entre octubre y diciembre. X Región Sur, 12.043 ton., distribuida temporalmente en: 4.818 ton., entre enero y marzo, 1.204 ton., entre abril y junio, 1.204 ton., entre julio y septiembre, y 4.817 ton., entre octubre y diciembre. X Región Norte: 1.800 ton., distribuidas temporalmente en: 720 ton., entre enero y marzo, 180 ton., entre abril y junio, 180 ton., entre julio y septiembre, y 720 ton., entre octubre y diciembre.

El consejero Sr. Cancino solicitó al Presidente que se aplique totalmente el decreto N° 123 a las naves chinas que se encuentran operando sobre jurel fuera de la ZEE nacional.

El Consejero Sr. Sarquis señaló que la información sobre las capturas de jurel del nuestro país eran buenas y que era importante solicitar dicha información a Perú y a los países que pesca actualmente fuera de la ZEE.

#### **16.- Aprobación cuota 2006, Congrio dorado 41° 28,6' LS al 57°**

El Sr. Darío Rivas hizo una breve presentación de los principales aspectos de la propuesta de cuota, que se sustenta en el Informe técnico R. Pesq. 113-2005. El Sr. Rivas presentó una nueva propuesta de cuota al consejo.

El consejero Sr. Gago solicitó modificar la distribución temporal de la cuota con un período de enero-febrero y otro marzo-diciembre.

El consejero Sr. Romero señaló que le quedaba un mal mensaje respecto de este recurso, el informe era malo desde el punto de vista de la situación del recurso, sin embargo se modificaba la propuesta original y se mantenía la cuota del 2005.

La Sra. Correa señaló que el diseño de la cuota era distinto y se ajustaba a la situación del recurso, en cuanto a que en la unidad de pesquería norte se bajaba la cuota en un 21%, y en la zona sur en donde la situación del recurso estaba bien, se aumenta la cuota.

El Presidente sometió propuso una cuota de 5.700 ton., reservar 162 ton., para investigación, el remanente se fracciona en 4.430 ton., para aguas exteriores, el sector industrial, y 1.108 ton., aguas interiores, sector artesanal. La cuota industrial se distribuye en: 2.130 ton., para la unidad de pesquería norte, distribuidas por tipo de nave en: 1.420 ton., para los barcos hieleros, de ellas se reservan 33 ton., para ser capturada como fauna acompañante, el remanente de 1.386 ton. distribuida temporalmente en: 693 ton., entre enero y febrero, y 693 ton., entre marzo y diciembre. 710 ton., para las naves que califiquen como barcos fábrica, de ellas se reservan 13 ton., para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente de 697 ton. se distribuirá temporalmente en: 348 ton., entre enero y febrero, y 349 ton., entre marzo y diciembre. 2.300 ton., para la unidad de pesquería sur, distribuida en: 2.175 ton., a ser extraídas por las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de las cuales 76 ton., se reservarán para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente se distribuirá en: 1.050 ton., entre enero y febrero, y 1.050 ton., entre marzo y diciembre. 125 ton., a ser extraídas por las naves industriales autorizadas por el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, incorporado por la Ley N° 19.849, de las cuales 6 ton., se reservarán para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente, se distribuirá en: 58 ton., entre enero y febrero, y 61 ton., entre marzo y diciembre. La cuota artesanal de 1.108 ton., para el área de aguas interiores de la X, XI y XII Regiones. Sometida a votación la cuota fue aprobada por 12 votos a favor y 4 rechazos. Votaron por la aprobación los Señores: Forsch, Moreno, Couve, Cabezas, Hernández, Carvajal, Cancino, Mujica, don Francisco, Jiménez, Gago, Uriarte, Sandoval. Votaron por el rechazo los señores Alvear, Roa, Sarquis, y Sra. Lizana.

**17.- Aprobación del informe técnico de la Comisión respecto del Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas.**

La Sra. Saa recordó que en el consejo del 24 de noviembre se solicitó al consejo la elaboración del informe técnico para la modificación del reglamento que establece las medidas de protección, control y erradicación de la enfermedades de alto riesgo de las especies hidrobiológicas, para lo cual se constituyó una comisión integrada por los consejeros señores Uriarte, Mujica, don Sergio, Sandoval y Martínez. Señaló que a través de carta N° 59 de fecha 7 de diciembre se envió a los consejeros el informe elaborado por

la Comisión, consecuente con lo anterior, lo que correspondía era que el Consejo hiciera suyo el informe a través de su aprobación.

El Presidente sometió a votación el informe elaborado por la comisión del consejo, el que fue aprobado por 11 votos a favor, 3 rechazos y 2 abstenciones. Votaron por la aprobación los señores: Forsch, Moreno, Cabezas, Hernández, Cancino, Mujica, don Francisco, Jiménez, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Votaron por el rechazo los señores Muñoz, Roa, y Sra. Lizana. Se abstuvieron los señores Couve, y Carvajal.

**18.- Consulta respecto de la modificación del Reglamento de Sustitución de naves industriales.**

La Srta. Jessica Fuentes, asesor Jurídico de la Subsecretaría presentó las propuestas de modificación del reglamento de sustitución, señaló que el objetivo era abordar dos materias, la primera, para incorporar entre las exigencias de la sustitución de una nave que ésta no deberá encontrarse sujeta a prohibiciones, medidas precautorias, embargos o cualquier otro derecho a favor de terceros que impidan su libre disposición. Señaló que esta exigencia se estimaba necesaria toda vez que la Subsecretaría no tenía como saber si una nave que requiere sustitución esté con algún tipo de restricción a su libre disposición, y en ocasiones se han tramitado sustituciones que posteriormente deben invalidarse por estas razones. Señaló que la segunda modificación tiene como objetivo establecer un procedimiento para la fusión de autorizaciones de dos naves en una sola tratándose de pesquerías de recursos demersales, mecanismo por el cual una de las naves perdería definitivamente su autorización pasando a la otra nave las autorizaciones. En este evento se propone que no se haga exigible la restricción de potencia para la nave que pierde la autorización no pudiendo incrementarla la que recibe la autorización.

El consejero Sr. Carvajal estimó negativa la primera propuesta, por cuanto no le parecía que la Subsecretaría debiera involucrarse en esta materia, por cuanto tiene relación con la conservación y que además podría prestarse para abusos, restringiendo las posibilidades de las empresas de sustituir sus naves.

El consejero Sr. Uriarte manifestó estar de acuerdo con lo señalado con el consejero Sr. Carvajal, hizo presente que una cosa era la autorización y otra la nave. En cuanto al segundo tema, recordó que la reciente modificación del reglamento de sustitución que

permite tanto a la flota de cerco, como la de arrastre aumentar el TRG, restringiendo para la sustitución solo el parámetro específico, la potencia para el arrastre y la capacidad de bodega para el cerco, todo lo cual le parecía adecuado. Sin embargo proponer que en las pesquerías demersales pueda sustituirse una nave sin restricción de potencia le parecía inadecuado, por otra parte estimó que ello significaría problemas para los trabajadores porque se perderían puestos de trabajo. Solicitó a la Subsecretaría presentar un informe técnico que evalúe las propuestas.

El consejero Sr. Jahn manifestó su desacuerdo respecto de la segunda propuesta, hizo presente que las hipotecas navales se establecen sobre el casco y no la autorización.

El consejero Sr. Gago manifestó su acuerdo con el primer tema, por cuanto ello contribuía a dar mas certeza a los bancos para el otorgamiento de créditos usando las naves como garantía. Agregó que un inconveniente actual era que luego de obtener un crédito, se podía sustituir y luego transferir la autorización de pesca y el banco se quedaba con un casco que sin autorización que no tiene el mismo valor.

El consejero Sr. Carvajal hizo presente que si se pretendía dar certeza jurídica a la garantía, la modificación propuesta no apuntaba en la dirección correcta. Señaló que la redacción no era la adecuada para ese fin.

El consejero Sr. Gago señaló que luego de puesta en vigencia de los LMC, las garantías ante los bancos valen distinto, estimó adecuado y conveniente para el sector que las instituciones financiera tengan un mayor nivel de certeza de las garantías.

El consejero Sr. Romero hizo presente la necesidad de darle valor a las autorizaciones de pesca y por tanto estimo conveniente hacer un mayor análisis de la propuesta de manera que esté en la dirección correcta y cumpla el objetivo. Respecto de la segunda propuesta consultó que pasaría después de los LMC.

El consejero Sr. Hernández señaló que previo a pronunciarse respecto de las propuestas de modificación del reglamento, estimaba necesario la elaboración y presentación de un informe jurídico y técnico sobre el tema.

El consejero Sr. Sarquis señaló que con el nuevo sistema de administración, lo importante ahora era la magnitud de la cuota y no las características de las naves, por lo cual le parecía adecuado avanzar en el levantamiento de las restricciones a la flota, manifestó su acuerdo con la propuesta, agregó que le parecía conveniente que la liberalización de éstas exigencias, se aplique a todas las naves y pesquerías, de manera de enfrentar de mejor forma los cambios en la distribución del jurel.

El consejero Sr. Jiménez manifestó su acuerdo con la propuesta, señaló que las actuales exigencias de la sustitución entrababa el desarrollo de las pesquerías de arrastre. Indicó que en un futuro se debía avanzar con las pesquerías de cerco ya que la capacidad de frío de las naves requería ser aumentada.

El consejero Sr. Sarquis señaló que al parecer algunos consejeros tenían dudas o querían incorporar otros temas, para lo cual sugirió formar una comisión que lo analice y haga una propuesta en un plazo a determinar, estimó adecuado avanzar en lo propuesto.

El Subsecretario hizo presente que de acuerdo a la exigencia de la ley, el tema estaba consultado al consejo, solicitó conocer la opinión del resto de los consejeros.

El consejero Sr. Carvajal propuso que dentro de un determinado período se haga llegar a la Subsecretaría propuestas de modificación de este reglamento.

El consejero Sr. Hernández reiteró su posición en cuanto a que la Subsecretaría presente un informe técnico sobre el particular.

El Presidente señaló que la Subsecretaría elaborará un informe, que citará a una sesión y si no existe quórum para sesionar se analizará el tema con los asistentes.

El consejero Sr. Couve hizo presente que el tema en análisis era muy importante, tanto para las empresas, como para los bancos, porque incorpora los derechos de pesca a la nave, que es el eslabón que falta y con ello da la certeza que hace falta. Agregó la sola incorporación de esta exigencia en un reglamento era suficiente para dar las garantía que requieren los bancos.

El consejero Sr. Carvajal reiteró que si es certeza jurídica lo que se pretende a través de esta modificación, la propuesta de la Subsecretaría va en otra dirección.

El consejero Sr. Cabezas estimó positivas las propuestas, pero manifestó su acuerdo en que se elabore y presente un informe técnico-jurídico sobre la materia.

Los consejeros señores Roa y Alvear y Sra. Lizana manifestaron su interés en dejar pendiente el tema. Por su parte el consejero Sr. Cancino señaló que dará su opinión en una próxima sesión. En tanto los consejeros Sr. Uriarte reiteró sus planteamientos anteriores y el consejero Sr. Mujica, don Francisco estimó conveniente dejarlo pendiente.

El consejero Sr. Gago señaló que no obstante los objetivos de las propuestas eran adecuados, estimó que faltaban antecedentes para resolver. En tanto, el consejero Sr. Sarquis señaló que ambas propuestas estaban en la dirección correcta y que se podían perfeccionar, pero se debía avanzar.

El consejero Sr. Jiménez señaló que en general los permisos tenían un mayor valor que los cascos, y por tanto se debía avanzar en incorporar la autorización a la nave, respecto del segundo tema, lo estimó en la dirección correcta, considerando conveniente avanzar en esa misma liberalización para las naves de cerco.

El consejero Sr. Forsch estimó que el primer tema estaba en la dirección correcta, aunque sería necesario hacerle algunas precisiones, respecto segundo tema, señaló que le parecía mas delicado y por tanto consideró conveniente contar con la opinión del sector artesanal sobre el particular.

### **Varios**

La Sra. Saa hizo entrega a los consejeros de una propuesta de normas de funcionamiento para su conocimiento y consideración, haciendo presente la necesidad de analizarlas y corregirlas o complementarlas y aprobarlas en un próximo consejo.

Habiéndose tratado todos los temas de la tabla el Presidente agradeció la participación de los señores y señoras consejeros y siendo las 19:45 horas se levantó la sesión.